



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 25 al 29 de junio de 2007

RESOLUCIÓN

CE140.R17

PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN LAS AMÉRICAS

LA 140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo analizado el documento presentado por la Directora, *Prevención y control del dengue en las Américas: enfoque integrado y experiencia adquirida* (documento CE140/17);

Considerando los esfuerzos de los países de la Región para la prevención y control del dengue en seguimiento a las resoluciones CD43.R4 y CD44.R9 del Consejo Directivo de la OPS para la elaboración e implementación de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI-dengue), la cual presenta un modelo de trabajo para reducir la morbilidad y la mortalidad generada por los brotes y epidemias de dengue;

Reconociendo que los recientes brotes de dengue y la complejidad de la situación epidemiológica alertan sobre los macrofactores condicionantes de la transmisión tales como los cambios climáticos, las migraciones y la urbanización no controlada ni planificada, con el consecuente aumento en el número de criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, principal vector transmisor del virus de dengue, y

Teniendo en cuenta que los alentadores avances y esfuerzos de los países para combatir el dengue en la Región son aún insuficientes y que el propio proceso de implementación de la EGI-dengue ha permitido identificar debilidades y amenazas que exigen continuar analizando el tema de dengue en toda su dimensión, magnitud y complejidad,

RESUELVE:

Recomendar a la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana la adopción de una resolución en las siguientes líneas:

LA 27ª. CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo analizado el documento presentado por la Directora, *Prevención y control del dengue en las Américas: enfoque integrado y experiencia adquirida* (documento CSP27/15);

Considerando los esfuerzos de los países de la Región para la prevención y control del dengue y en seguimiento a las resoluciones CD43.R4 y CD44.R9 del Consejo Directivo de la OPS para la elaboración e implementación de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI-dengue), la cual presenta un modelo de trabajo para reducir la morbilidad y la mortalidad generada por los brotes y epidemias de dengue;

Reconociendo que los recientes brotes de dengue y la complejidad de la situación epidemiológica alertan sobre los macrofactores condicionantes de la transmisión tales como la pobreza, los cambios climáticos, las migraciones, la urbanización no controlada ni planificada, y con el consecuente aumento en el número de criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, principal vector transmisor del virus de dengue, y

Teniendo en cuenta que los alentadores avances y esfuerzos de los países para combatir el dengue en la Región son aun insuficientes y que el propio proceso de implementación de la EGI-dengue ha permitido identificar debilidades y amenazas que exigen continuar analizando el tema de dengue en toda su dimensión, magnitud y complejidad,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) Trabajen para enfrentar las debilidades y amenazas identificadas por cada país en el proceso de elaboración de la EGI-dengue a fin de alcanzar los resultados esperados con la implementación de las estrategias nacionales;
 - b) Identifiquen y movilicen recursos financieros para impulsar la implementación de las estrategias nacionales;
 - c) Fortalezcan de manera prioritaria la red asistencial para atención oportuna y adecuada a pacientes con cuadros graves de dengue hemorrágico y síndrome de shock por dengue, a fin de evitar las muertes por dengue;
 - d) Promuevan políticas públicas intersectoriales para controlar los macrofactores determinantes de la transmisión del dengue, prestando especial atención al fortalecimiento de la planificación urbana, reducción de la pobreza, y un inadecuado ordenamiento ambiental (agua, basura), para prevenir de manera sostenible el dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores;

- e) Procuren el monitoreo y evaluación sistemático de la implementación de las EGI-dengue nacionales que permita dar continuidad a las acciones e incorporar nuevas herramientas de control;
 - f) Evalúen la evidencia sobre la magnitud del problema representado por los neumáticos en desuso y los depósitos de plásticos inservibles que podrían ser un problema creciente como criaderos potenciales del mosquito vector del dengue y fomenten alianzas entre los gobiernos y la industria privada para la búsqueda de soluciones;
 - g) Destinen más recursos financieros específicos según corresponda para fortalecer las capacidades técnicas y los procesos de formación de recursos humanos en áreas desatendidas como la entomología y la comunicación social para el desarrollo;
 - h) Impulsen la investigación científica sobre nuevas herramientas técnicas y la evaluación permanente de las existentes para lograr el mayor impacto en la prevención y control del dengue;
 - i) Aprovechen la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) para la detección oportuna de casos.
2. Solicitar a la Directora que:
- a) Fortalezca la cooperación técnica entre los Estados Miembros para detener la tendencia ascendente del dengue en la Región y reducir la carga social, económica y política que el dengue impone;
 - b) Apoye las alianzas estratégicas intersectoriales y la convocatoria a socios financieros internacionales en apoyo a la implementación y evaluación de la Estrategia de Gestión Integrada para la prevención y control del dengue en todos los países y subregiones de las Américas, buscando reducir la transmisión;
 - c) Promueva la preparación de un plan regional para la respuesta oportuna a los brotes y epidemias de dengue que han venido incrementándose en estos años en los países de las Américas.

(Novena reunión, 29 de junio de 2007)